



C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas

Villahermosa, Tabasco a 01 de Enero de 2019
OFICIO: SF/076/2019
ASUNTO: Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

DRA. MARI CARMEN BRAVO GUZMÁN
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 40 y 41 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como, a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 7963 Suplemento "B", de Fecha 29 de Diciembre de 2018 mediante el cual se publicó el Decreto 014 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a ese Organismo Descentralizado para el ejercicio Fiscal 2019, por un importe de: \$37,131,407.00 (Treinta y Siete Millones Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Siete Pesos 00/100 M.N.).

Integrado de la siguiente manera:

Ingresos Propios Generados	\$ 1,945,435.00
Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	\$ 17 592,986.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 17 592,986.00
Ejercicio 2019	\$ 37,131,407.00

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese Organismo Descentralizado a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 17 de la "Ley de Disciplina Financiera", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas <http://tabasco.gob.mx/sf>, específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE



C.c.p. Lic. Adán Augusto Lopez Hernández.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Ciudad
C.c.p. M.D.F. Rita Ofelia Contreras Martínez de Escobar.- Secretaría de la Función Pública Ciudad
C.c.p. L.A.E. Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. Archivo

Faseo de la Sierra 435 Col.
Tosoloma
3104000 Ex. 14030 y 14035
Villahermosa, Tabasco, México
<http://tabasco.gob.mx/sf>

USUMACINTA
07 ENE. 2019

CON ACUERDO
INSTRUMENTOS